



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

TEXTO DEFINITIVO

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACION ENYANIN PARA LA ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL BENEFICO EN LA PLAZA DE TOROS DE TARIFA.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Tarifa es conocedor de la actividad que desarrolla la ASOCIACION O.N.G. D. ENYANIN CAMPODE GIBRALTAR con las personas más desfavorecidas y desea colaborar con esta Asociación para el cumplimiento de sus fines que son coincidentes con los de esta Administración.

Con ánimo de colaborar para la recaudación de fondos este Ayuntamiento formaliza este convenio de colaboración en el que se describe la organización del FESTIVAL A BENEFICIO DE LA O.N.G.D. ENYANIN CAMPO DE GIBRALTAR EN LA PLAZA DE TOROS DE TARIFA EL DIA 26 DE JULIO DE 2014.

I. IDENTIFICACION DE LAS PARTES QUE SUSCRIBEN EL CONVENIO

De una parte el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa actuando en su representación el Sr. Alcalde D. Juan Andrés Gil García habiéndose aprobado por Decreto de la Alcaldía la firma de este Convenio, del que se dará cuenta a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebre.

Y de otra parte, Don Sergio Alberto Rivera como presidente de la ASOCIACION ENYANIN con CIF: G-11768447 y domicilio en Calle Radio Algeciras 2-1º A C.P. 11201 de Algeciras (Cádiz)

II. CAPACIDAD DE LAS PARTES

La capacidad del Sr. Alcalde para la firma de este convenio resulta de la competencia que tiene atribuida como máximo representante de la corporación para adquirir compromisos y acuerdos con otras Administraciones en defensa de los intereses de este Municipio.

La capacidad del Sr. Sergio Alberto Rivera resulta acreditada por la presentación de los Estatutos de la Asociación ENYANIN en los que consta que ostenta el cargo de Presidente, lo que es bastante para representar a la misma para la firma de este convenio. La entidad consta inscrita en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía por Resolución de fecha 21 de enero de 201 por la que se acuerda la inscripción de las modificaciones que se presentan de los Estatutos.

III. ACTUACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Este convenio es el instrumento por el que se formalizan los compromisos que adquiere cada una de las partes firmantes en la celebración del evento que se detalla en el Anexo.

COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO.

El Ayto acuerda ser el Organizador del evento,
Ceder sin costo económico la Plaza de Toros de Tarifa para el desarrollo del espectáculo.
Organizar la logística del evento.
Tramitar autorizaciones para el desarrollo del mismo.
Proporcionar la seguridad externa y los medios sanitarios y de protección civil acorde con el evento.
Así como asumir los daños y perjuicios que pudieran generar el desarrollo del mismo.

COMPROMISOS DE LA ASOCIACION

La Asociación Sanitaria ENYANIN, como beneficiaria se hace responsable de los gastos que puedan generar derivados de la realización del espectáculo artístico: artistas, autores, escenario, publicidad, seguridad interna, taquilla, hostelería, etc.)

IV. NECESIDAD DE ESTABLECER UNA ORGANIZACIÓN PARA LA GESTION DEL CONVENIO

La Concejalía de Festejos será la responsable del desarrollo del convenio. Las posibles dudas que ofrezca la gestión del mismo se resolverán en una Comisión en la que actuarán como representantes municipales una persona nombrada por cada una de las partes firmantes. La Comisión podrá recibir el asesoramiento del personal del Ayuntamiento para resolver las cuestiones planteadas.

V. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONVENIO.

El plazo de vigencia del convenio se fija para los días previos y el día de la celebración del espectáculo FESTIVAL A BENEFICIO DE LA O.N.G.D. ENYANIN CAMPO DE GIBRALTAR EN LA PLAZA DE TOROS DE TARIFA EL DIA 26 DE JULIO DE 2014.

VI. EXTINCION

El convenio quedará extinguido por cumplimiento de este plazo y cuando se produzca el incumplimiento de las obligaciones por alguna de las partes. En los casos de falta de aprobación de la celebración del espectáculo en la Plaza de Toros de Tarifa, se dispondrá de un lugar alternativo de celebración. Para la declaración de la extinción se tramitará procedimiento administrativo que se regirá por lo previsto en la Ley 30/1992 y en que se garantizará la previa audiencia de ENYANIN como firmante del convenio.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

ANEXO

Evento: FESTIVAL A BENEFICIO DE LA ASOCIACION O.N.G.D. ENYANIN CAMPO DE GIBRALTAR EN LA PLAZA DE TOROS DE TARIFA

Fecha: EL DIA 26 DE JULIO DE 2014.

Instalaciones municipales afectas: PLAZA DE TOROS DE TARIFA

Objeto del evento: Evento musical benéfico para recaudación de fondos para COMISION SANITARIA O.N.G.D. ENYANIN CAMPO DE GIBRALTAR

Posiciones de las partes:

- Organizador: AYUNTAMIENTO DE TARIFA
- Responsable del evento: ASOCIACION O.N.G.D. ENYANIN CAMPO DE GIBRALTAR



TARIFA 23 de julio de 2014.

EL ALCALDE

Fdo. Juan Andrés Gil García

